

## BOLETÍN DE PRENSA # 4

La **Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador**, en el marco de su monitoreo permanente de vulneraciones a los derechos humanos, emite su cuarto boletín respecto de los hechos reportados en el contexto del Paro Nacional de septiembre de 2025.

Con corte al **26 de septiembre**, al cierre de la jornada, hemos documentado **97 reportes de vulneraciones a derechos humanos**. Señalamos que el gobierno no ha actualizado el número de detenciones respecto de las 100 últimas reportadas.

Desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos tenemos registradas y documentadas **63 personas detenidas** y al menos **47 personas heridas**. Asimismo, registramos una persona con 75% discapacidad desaparecida. De acuerdo con la información recabada, Juan Aguilar Otavalo fue detenido por miembros de la fuerza pública y hasta el cierre de este reporte no se conoce su paradero.

Señalamos nuevamente que el número de personas heridas, detenidas y desaparecidas es un subregistro debido a la falta de información oficial oportuna y transparente. Todos estos hechos se han dado en el marco de las acciones de intervención de miembros de la fuerza pública.

## BOLETÍN DE PRENSA # 4

Dado que los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza son indivisibles e interdependientes, hemos clasificado los reportes de acuerdo con el principal derecho vulnerado, entendido como aquel que desencadena la vulneración de otros derechos. En este marco, se tiene 26 reportes de vulneraciones del derecho a la protesta, 27 reportes en relación con el derecho a la integridad personal, amenaza a la libertad personal con 22 reportes y el derecho a la propiedad privada -por el bloqueo de las cuentas bancarias de personas defensoras y líderes sociales y la sustracción de los bordados de las mujeres cuencanas- aparece en 10 reportes. Identificamos 3 reportes de vulneración al derecho a defender derechos, 5 reportes de afectación a la libertad de expresión y opinión, un reporte por violación de las condiciones de detención, otro por afectar la privacidad, otro más por vulnerar los derechos de las niñas y los niños, y finalmente un reporte que afecta el derecho a la vida, entendida como vida digna. Recordamos que este derecho, la vida digna ha sido vulnerado por las medidas económicas adoptadas por el gobierno de forma inconsulta.

En estas vulneraciones de derechos se encuentra involucrada la **fuerza pública en un 64%**, luego la Superintendencia de Bancos, la UAFE y las entidades bancarias que son responsables del congelamiento de depósitos de personas defensoras y líderes sociales, en un 8%. Asimismo, la Superintendencia de Telecomunicaciones responsable de la censura de TV MICC, y el Sistema Nacional de Inteligencia, involucrada en el seguimiento de líderes sociales, corresponden al 3%. La Fiscalía aparece en el 8% de los reportes y la función judicial el 3% de los mismos. Por otra parte, el 6% de los reportes corresponde a la presidencia de la República y al Ministerio del Interior, ambas instituciones por declaraciones estigmatizantes en contra de personas indígenas, manifestantes y defensoras de derechos. Finalmente, un 2% corresponde al SNAI y en un 1% porcentaje incurre un funcionario municipal. El restante 4% corresponde a los hechos donde se encuentran involucrados particulares -personas y grupos- que actúan contra personas manifestantes y afectan la labor de periodistas.

## BOLETÍN DE PRENSA # 4

Destacamos en este boletín las **incursiones militares en comunidades de Imbabura. Militares entraron durante la madrugada en Huaycopungo San Rafael**, mientras la población se encontraba durmiendo irrumpieron en los domicilios, la incursión dejó varias personas cuyos rostros están desfigurados por los golpes, el uso arbitrario de la fuerza afectó a mujeres, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores. Con la misma violencia irrumpieron en **Ilumán y la Esperanza**.

Insistimos que en contexto marcado por la militarización y los estados de excepción, en el que se perpetúan las vulneraciones a los derechos humanos, **el riesgo recae especialmente sobre las personas detenidas en el marco de las protestas y que se encuentran bajo prisión preventiva**. Esta situación incrementa de forma alarmante la posibilidad de sufrir agresiones físicas y psicológicas, así como tratos crueles, inhumanos y degradantes, además de limitaciones indebidas al ejercicio del derecho a la defensa. Las personas indígenas de Imbabura acusadas de terrorismo se encuentran actualmente en los centros de privación de libertad de Esmeraldas y Manabí, a cientos de kilómetros de sus familias. Lo cual añade **afectaciones a la integridad personal también a sus familiares, como lo ha reconocido recientemente el Sistema Interamericano de Protección**.

Persiste el riesgo para quienes se manifiestan en las calles, que se expresa en agresiones directas como el uso de gas lacrimógeno en el rostro, golpes y arrastres, tal como lo demuestran las imágenes recopiladas por la sociedad civil y medios de comunicación, particularmente comunitarios. Bajo un esquema de seguridad que ya ha dado lugar a desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales, las manifestaciones pacíficas en Ecuador se desarrollan en un ambiente de creciente hostilidad. **Señalamos que el riesgo se intensifica cuando se afecta la labor de personas y organizaciones defensoras de derechos, a través del bloqueo de cuentas, así como al censurar medios de comunicación independientes**.

## BOLETÍN DE PRENSA # 4

Frente a lo señalado en este boletín, seguimos constatando el silencio de la Defensoría del Pueblo respecto de los hechos descritos, muchos de los cuales son de público conocimiento.

Como Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, cumplimos nuestro mandato de observación, registro, sistematización y denuncia durante este paro nacional, porque ese es el rol que la sociedad nos demanda. Y reafirmamos que nuestra labor será siempre estar junto a las víctimas de violaciones de derechos humanos, acompañarlas en su búsqueda de justicia y exigir que el Estado cumpla con su obligación de garantizar y proteger los derechos constitucionales y convencionales.

**Contactos para medios:** +593 93-928-7754 / +593 99-924-0129